



MENOS PARO PERO NO SE CREA EMPLEO

Desde UGT valoramos positivamente el descenso del paro registrado y el mejor comportamiento que ha tenido la afiliación a la seguridad social en el mes de diciembre. En este último mes del año ha descendido el desempleo respecto a noviembre, lo que es habitual por las contrataciones temporales propias de los periodos festivos, pero también lo ha hecho por primera vez en términos interanuales.

En la región de Murcia dicho descenso se cifra en 3.467 personas (-2,24%) hasta situar el número de personas desempleadas en 151.084. Sin embargo, no todo es positivo en estos datos: El descenso en términos interanuales del paro registrado no ha venido acompañado de creación de empleo. Así lo reflejan los datos de la seguridad social que, aunque menos que en años precedentes, siguió perdiendo afiliados; en concreto se registraron 85.041 afiliados menos en el conjunto del país y 4754 menos en la región de Murcia.

Esta diferencia puede explicarse por la pérdida de población activa que viene constatándose (sobre todo entre población extranjera y jóvenes) y la no inscripción en los servicios públicos de empleo por el efecto desánimo y la reducción de coberturas por desempleo (el último dato disponible sobre la tasa de cobertura del sistema de protecciones por desempleo desvela una caída del 4,4%).

Asimismo queremos denunciar que el aumento de la contratación en términos generales también se acompaña de un aumento de la precariedad: en el acumulado del año, los contratos indefinidos han retrocedido un 20,80% mientras los temporales han crecido un 6,63%.

En la región de Murcia también se observa como se resiente la contratación indefinida un 10,93% mientras que la temporal se incrementa un 25,01% y representa el 93,72% de todos los contratos registrados en diciembre.

Por todo ello, llamamos al gobierno nuevamente a cambiar la orientación de unas políticas que solo entienden del estímulo del empleo por la vía de su degradación, con decisiones como la que recientemente se ha tomado respecto a la congelación del salario mínimo.